CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
16 NOV 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora. 13:15

Moción de Orden del Día N° 1097

RAÚL HUAMÁN CORONADO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"
"Año del Bicentenario de Perú: 200 años de Independencia"

MOCIÓN DE SALUDO
ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE PISCO

El congresista de la república **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, representante del departamento de Ica e integrante del grupo parlamentario Fuerza Popular, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 189° de la Constitución Política, el territorio peruano está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos. Así, el departamento de Ica está integrado por cinco provincias: Chincha, Pisco, Ica, Palpa y Nasca.

Que, históricamente se tiene registrado que la provincia de Pisco fue fundada el 23 de noviembre de 1640 por el virrey Pedro Toledo y Leyva, quien declaró que la demarcación territorial abarcaba los Valles de Pisco, Chincha, más los de San José de Chunchanga y San Pedro de Humay, siendo desde ese momento denominado como la Villa de San Clemente de Mancera; sin embargo, tal como afirma el historiador Waldemar Espinoza, la población rechazó tal denominación.

Que, en la provincia de Pisco acontecieron importantes hechos históricos que contribuyeron en la gesta de nuestra independencia, como el desembarco del General Don José de San Martín en la bahía de Paracas.

Asimismo, el origen de la palabra "pisco", proveniente del quechua, constituye acervo cultural de la Nación y que también se utiliza para denominar al aguardiente de uva, siendo declarada patrimonio cultural de la Nación en el año 1988.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un cordial y ferviente saludo a toda la población de la provincia de Pisco por conmemorarse el próximo 23 de noviembre del presente año el **381° ANIVERSARIO** de su fundación española y elevación a Villa de San Clemente de Mancera.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde de la provincia de Pisco, **Sr. JUAN MENDOZA URIBE,** y, por su intermedio, al cuerpo edil de regidores y autoridades que lo acompañan, deseándoles los mejores augurios para un buen trabajo en favor de la población.

Lima, noviembre de 2021.

RHC/mjcl
CC Archivo

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/11/2021 16:18:46-0500

Plaza Bolivar. Av. Abancay s/n – Lima – Perú
Central Telefónica: 311 - 7777